

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME RESULTADO SEGUIMIENTO A SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>

## PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 1 y el 17 de diciembre de 2021, se realizó seguimiento sobre el desarrollo de los Subcomités de Autocontrol de la Secretaría General, de las reuniones efectuadas durante el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2021, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021.

## OBJETIVO GENERAL

Establecer el cumplimiento de la realización de los Subcomités de Autocontrol por parte de las dependencias de la Entidad de conformidad con la Resolución 130 de 2019, de acuerdo con copias de actas recibidas por la Oficina de Control Interno, de las sesiones realizadas durante el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2021.

Así mismo, se realizó muestreo de tres dependencias de acuerdo con las actas reportadas a la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar el cumplimiento de lo señalado en la Resolución 130 del 14 de marzo de 2019, con respecto a los temas a tratar dirigidos a impulsar el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y la contribución al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.

## ALCANCE

Verificar de conformidad con la periodicidad definida para la realización de Subcomités de Autocontrol de conformidad con la Resolución 130 de 2019, la oportunidad en el envío de copias de actas a la Oficina de Control Interno por las dependencias de la Entidad para el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2021.

Establecer el cumplimiento de las funciones definidas de los numerales 1, 2, 6 y 8 del artículo 5 de la Resolución 130 de 2019, mediante la selección de tres (3) dependencias no tomadas en seguimientos anteriores, con base en su periodicidad para el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2021, así:

1. **Periodicidad mensual:** Oficina de Protocolo y Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional.
2. **Periodicidad bimestral:** Dirección de Talento Humano.

## EQUIPO AUDITOR

Jorge Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno  
 María Jazmín Gómez Olivar - Profesional Especializada

Cra 8 No. 10 - 65  
 Código postal 111711  
 Tel: 381 3000  
 www.bogota.gov.co  
 Info: Línea 195



	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME RESULTADO SEGUIMIENTO A SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>

## METODOLOGÍA APLICADA

Para el seguimiento entre septiembre y 30 de noviembre de 2021, de los Subcomités de Autocontrol de la Secretaría General, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, mediante análisis y revisión documental de las actas de los Subcomités de Autocontrol de la entidad.

## MARCO NORMATIVO

- Resolución 130 de 2019 de la Secretaría General por la cual se regulan los Subcomités de Autocontrol.
- Actas de Subcomités de Autocontrol emitidas de las dependencias para el periodo comprendido entre agosto y noviembre de 2021.

## CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación practicada a las actas de subcomité de autocontrol recibidas en la Oficina de Control Interno de las sesiones realizadas por las dependencias de la Entidad entre septiembre y noviembre de 2021, en cumplimiento de la Resolución 130 de 2019, y de acuerdo con los dos (2) cortes de periodicidad evaluados (mensual y bimestral) se determinaron niveles de cumplimiento así:

**Subcomités con periodicidad mensual:** Septiembre registró un cumplimiento de 94%, octubre del 84% y noviembre del 59%, concluyendo un promedio general de cumplimiento del 78%; presentando un decrecimiento de 14 puntos con respecto al promedio arrojado en el seguimiento anterior del periodo abril –agosto de 2021, el cual fue del 92%.

La disminución reflejada está dada por las siguientes (3) tres dependencias que no presentaron ante la Oficina de Control Interno, todas las actas como constancia de realización de los subcomités de autocontrol.

- Oficina Consejería de Comunicaciones, Oficina Altaconsejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y Oficina de tecnología de la Información y las Comunicaciones

Con respecto a la **Oficina de Consejería de las Comunicaciones**, nuevamente se observa incumplimiento reiterativo en la remisión a la Oficina de Control Interno del acta como constancia de la realización de los Subcomités de Autocontrol, dado que para los últimos dos periodos evaluados (noviembre 2020 a febrero 2021 y marzo-agosto de 2021), no envió las

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME RESULTADO SEGUIMIENTO A SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>

actas correspondientes, situación que se reitera para este último corte observando un incumplimiento ya por un año, la cual no ha sido subsanada de manera efectiva por esa oficina, la cual tienen a cargo la acción de mejora número 949 y en seguimiento realizado de su gestión por esta Oficina a corte 30 de noviembre de 2021, no ha reportado porcentaje de avance.

**Subcomités con periodicidad bimestral:** Se evidenció para el periodo septiembre - octubre un cumplimiento del 100%, presentando un aumento de 8 puntos con respecto al promedio arrojado en el seguimiento anterior abril –agosto de 2021, el cual fue del 92%, teniendo en cuenta que para este periodo todas las Direcciones de la Secretaría General realizaron el subcomité y remitieron el soporte correspondiente a esta Oficina.

En lo que respecta con el cumplimiento de las funciones 1, 2, 6 y 8 señaladas en el artículo 5 de la Resolución 130 de 2019, se seleccionaron para la revisión las actas de los Subcomités de Autocontrol desarrollados por la Oficina de Protocolo, Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional y Dirección de Talento Humano, se encontró un cumplimiento general de las funciones, de lo cual, se concluyó que estas dependencias, realizan evaluaciones que les permiten conocer el progreso en el logro de sus objetivos y metas en los tiempos previstos, al igual que monitorear de manera permanente los avances en su gestión, sus resultados y metas propuestas, permitiéndoles adoptar mejoras en su gestión.

Con relación en el cumplimiento de la remisión de las copias de actas a la Oficina de Control Interno – OCI, se encontró extemporaneidades en 6 de las 29 dependencias y una (1) no presenta envío (Oficina de Consejería de las Comunicaciones), representando un 28% de incumplimiento con respecto a lo señalado por el artículo 7 de la Resolución 130 de 2019 (una copia deberá ser enviada a la Oficina de Control Interno en medio físico o electrónico dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su celebración), disminuyó tres puntos respecto al seguimiento anterior, periodo marzo agosto de 2021 que, registró el 31%.

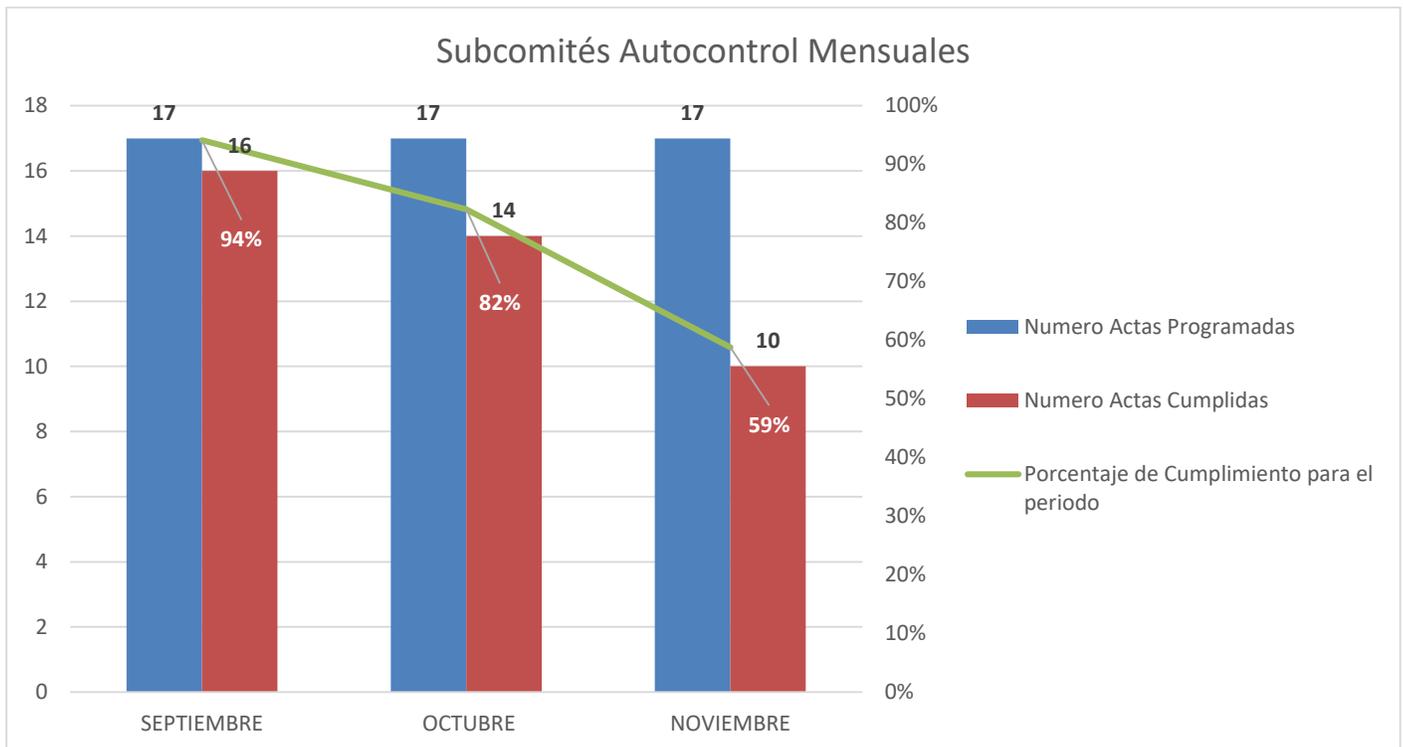
A continuación, se relacionan los aspectos observados como resultado del seguimiento practicado a los Subcomités de Autocontrol en virtud de la Resolución 130 de 2019, mediante la verificación de actas de sesiones efectuadas en el periodo entre septiembre y noviembre del año 2021:

## 1. Cumplimiento periodicidad sesiones de Subcomités de Autocontrol.

Verificado el cumplimiento del artículo 6º-. Reuniones correspondientes al periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2021, a continuación, se presenta el grado de cumplimiento para cada una de las periodicidades:

▪ **Subcomités de Autocontrol Periodicidad Mensual**

A 14 de diciembre de 2021, se presentó promedio de cumplimiento del 72%, correspondientes a las Subdirecciones y Oficinas de la Secretaría General en el desarrollo de los Subcomités, para el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2021, detalle de las actas remitidas a la Oficina de Control Interno que se presenta a continuación:



Fuente: Elaboración auditor a partir de la información recolectada

De acuerdo con lo presentado en la tabla, se evidencia:

- ✓ Para el mes de septiembre de las 17 dependencias (Subdirecciones y Oficinas), el 94% (16) remitieron copia del acta en constancia de la realización del Subcomité de Autocontrol a la OCI; a excepción de una (1), la Oficina Consejería de Comunicaciones no cumplió con su remisión.
- ✓ Para el mes de octubre de las 17 dependencias (Subdirecciones y Oficinas), el 82% (14), remitieron copia del acta en constancia de efectuar el Subcomité de Autocontrol a la OCI; a excepción de tres (3) dependencias, que corresponden a Oficina Consejería de Comunicaciones, Oficina Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y Oficina de tecnología de la Información y las Comunicaciones, de lo cual no se observa constancia de la realización del Subcomité.

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME RESULTADO SEGUIMIENTO A SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>

- ✓ Para el mes de noviembre de las 17 dependencias (Subdirecciones y Oficinas), el 59% (10), remitieron copia del acta en constancia de la realización del Subcomité de Autocontrol a la OCI; y a fecha de corte 16 de diciembre, siete (7) dependencias, no han remitido el acta de reunión, de lo cual no se observa constancia de la realización del Subcomité.

### Recomendación

Es importante que las siguientes dependencias que no evidencian la realización de los subcomités a través del envío de las respectivas actas en constancia de la sesión:

- **Septiembre:** Oficina Consejería de Comunicaciones,
- **Octubre:** Oficina Consejería de Comunicaciones, Oficina Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y Oficina de tecnología de la Información y las Comunicaciones,
- **Noviembre:** Oficina Consejería de Comunicaciones, Oficina Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Oficina de tecnología de la Información y las Comunicaciones, Oficina Alta consejería Distrital de Tecnología de información y Comunicación – TIC, Subdirección de Imprenta, Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito, Subdirección de Proyección Internacional.

Tomen las medidas correctivas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la resolución 130 de 2019, remitiendo copias de actas de reunión que den cuenta del desarrollo de los Subcomités y permitan establecer la trazabilidad en los ejercicios de autoevaluación de la gestión de las dependencias de la Secretaría General.

De acuerdo con la finalidad establecida para los subcomités de Autocontrol, de “Fortalecer la gestión institucional mediante el monitoreo y seguimiento de los avances logrados en el cumplimiento y gestión de los planes, programas, proyectos y procesos a cargo o en los que participe cada dependencia de la Secretaría General”, y en cumplimiento de lo establecido en el Manual Operativo de Planeación y Gestión MIPG v4; **4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados: “Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”**; La documentación de los resultados permite a la Entidad:

- ✓ *Contar con la información básica para mejorar o reorientar su gestión*
- ✓ *Implementar estrategias que permitan fortalecer aquellos aspectos de la gestión que presenten debilidades*
- ✓ *Identificar y subsanar las posibles causas de las fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos a través de planes de mejoramiento.*

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME RESULTADO SEGUIMIENTO A SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>

- ✓ *Disponer del insumo primordial para la elaboración de los informes de gestión que se suministran a los organismos de control u otros entes gubernamentales y para la rendición de cuentas, entre otros*

De igual manera, teniendo en cuenta que la Oficina Consejería de Comunicaciones para este periodo de análisis, continúa presentado incumplimiento en el envío de las constancias de la realización del Subcomité de Autocontrol a la Oficina de Control Interno correspondientes a este periodo, lo cual representa inobservancia reiterativa frente a la Resolución 130 de 2019, esta Oficina recomienda tomar las medidas correspondientes y efectivas para subsanar la situación que se ha presentado durante la vigencia 2021.

#### ▪ **Subcomités de Autocontrol Periodicidad Bimestral**

Frente al cumplimiento de las Direcciones que corresponden a una periodicidad bimestral, para el bimestre de septiembre / octubre de 2021, se registró un cumplimiento del 100%, con 9 actas en constancia de las sesiones realizadas.

## 2. Cumplimiento del Contenido y funciones de las Actas

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la resolución 130 de 2019, se evaluó el contenido de las actas de Subcomités de Autocontrol celebrados durante los meses de septiembre a noviembre de 2021, de las siguientes dependencias seleccionadas: Oficina de Protocolo, Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional y Dirección de Talento Humano evidenciando que a nivel general las actas revisadas contienen la información mínima de las gestiones adelantadas señaladas por la resolución.

De igual manera, se verificó para estas (3) tres dependencias el cumplimiento del artículo 5 de la Resolución 130 de 2019, por la cual se regulan los Subcomités de Autocontrol de la Secretaría General y define sus funciones, de las ocho (8) funciones establecidas, se tomó como muestra cuatro (4) de ellas correspondientes a los numerales 1, 2, 6, y 8, con el objetivo de verificar su adecuada aplicación.

El resultado obtenido de verificar la aplicación de estas funciones se detalla a continuación:

- ✓ ***Función No. 1: Autoevaluar los resultados obtenidos en la gestión de los planes programas, proyectos y procesos a cargo; apoyados en revisión de los principales indicadores, reportes, informes y sistema de información disponibles para el seguimiento a la gestión.***

Frente a los temas relacionados en las actas verificadas, se evidenció conformidad en el cumplimiento de esta función, como se detalla a continuación:

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME RESULTADO SEGUIMIENTO A SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>

- **Oficina de Protocolo:** Se encontró el reporte presentado por los funcionarios de las actividades misionales desarrolladas por la Oficina, (servicio de transporte, servicio de alimentos entre otros).
  - **Dirección de Talento Humano:** Se observó por parte de los líderes de los procedimientos que ejecuta esta Dirección, el informe sobre la gestión adelantada desde los temas de su competencia durante el período septiembre – octubre 2021, temas que se relacionan a continuación:
    - Gestión del conocimiento y la innovación
    - Gestión de bienestar social e incentivos
    - Gestión organizacional (provisión de cargos, tramites actos administrativos. Publicaciones sobre los temas de talento humano, entre otros.
    - Gestión de las relaciones laborales
  - **Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional:** Se observó el cumplimiento de esta función en los Subcomités de septiembre, octubre y noviembre dado que durante las sesiones se informa sobre la ejecución presupuestal de la dependencia, (proyecto de inversión y bolsa logística), ejecución y avance del proyecto de inversión, gestión de la dependencia en temas como: desempeño institucional, gestión del conocimiento e innovación y cumplimiento de la política de integridad.
- ✓ ***Función No. 2: Monitorear el desempeño de cada servidor y/o la contribución de éstos al cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas trazadas en cada dependencia, impartiendo las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento continuo de su labor y el cumplimiento de los compromisos o acuerdos laborales suscritos para la evaluación del desempeño.***

**Oficina de Protocolo:** Se observa el reporte de cada servidor al jefe de la dependencia, para cada periodo de las actividades cumplidas de acuerdo con sus actividades asignadas, de igual manera, se observa la asignación de nuevas actividades para el siguiente periodo.

**Dirección de Talento Humano:** Se observa el reporte de desempeño de la gestión adelantada con los resultados obtenidos para el periodo por los servidores de acuerdo con su competencia y funciones.

**Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional:** Se observó el cumplimiento de esta función en los Subcomités, dado que se abordaron los seguimientos a las actividades asociadas al cumplimiento de las metas trazadas para la vigencia 2021 y el avance logrado a cada periodo de realizado el subcomité.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME RESULTADO SEGUIMIENTO A SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>

- ✓ ***Función No.6 Realizar seguimiento y retroalimentación de las oportunidades de mejora y riesgos advertidos en los informes comunicados por los diferentes entes de seguimiento y control; propiciando la gestión oportuna y eficaz de las acciones de mejora definidas para superar las debilidades de gestión y/o control identificadas.***

**Dirección de Talento Humano y Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional:** Se evidenció el cumplimiento de la función, a través de la presentación en la sesión del subcomité del estado de avance en la ejecución de los planes de mejora suscritos con la Oficina de Control Interno, de igual manera se observó por parte de la Subdirección Técnica la presentación de alertas tempranas frente a cada una de las temáticas misionales que desarrolla, lo cual le permite anticiparse a posibles situaciones de riesgo en el cumplimiento de sus metas.

**Oficina de Protocolo:** Revisadas las tres actas de subcomités, no se evidenció temas tratados asociados a esta función teniendo en cuenta que esta Oficina no presenta para el periodo acciones de mejora suscritas con entes de control ni Oficina de Control Interno.

- ✓ ***Función 8. Realizar la revisión y/o actualización periódica de los riesgos administrados e identificados en los diferentes subsistemas de gestión, con la finalidad de confirmar la pertinencia de los controles aplicados para prevenir o mitigar su ocurrencia y actualizar, cuando aplique, las condiciones o atributos de los mismos.***

- **Dirección de Talento Humano y Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional:** Se observó el cumplimiento de la función de seguimiento para la identificación de riesgos y actualización de sus mapas asociados a los procesos, y consolidación y presentación de los reportes de riesgos de gestión y corrupción.
- **Oficina de Protocolo:** Para esta dependencia no se observa el desarrollo de estas temáticas debido a que no presenta documentación de procesos y riesgos asociados a su gestión, por lo cual se recomienda revisar y evaluar la pertinencia de documentar la gestión de riesgos de la Oficina de acuerdo a las funciones misionales que desarrolla.

### **3. Oportunidad en la remisión de las Actas a la Oficina de Control Interno**

En atención al cumplimiento del artículo 7, de la Resolución 130 de 2019 Actas. “(...) una (1) copia deberá ser enviada a la Oficina de Control Interno de la Secretaría General en medio físico o electrónico, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a su celebración (...)”, se verificó la oportunidad en el envío de las copias de actas de subcomité de autocontrol a la Oficina de Control Interno, para el periodo septiembre – noviembre de 2021, observando:

▪ **Periodicidad Mensual**

DEPENDENCIA	Días calendario Transcurridos Fecha acta vs. Fecha radicado		
	Septiembre	Octubre	Noviembre
Oficina Asesora de Planeación	12	13	13
Oficina Consejería de Comunicaciones	No remisión	No remisión	No remisión
Oficina Alta consejería Distrital de Tecnología de información y Comunicación - TIC	6	16	No remisión
Oficina Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	79	No remisión	No remisión
Oficina Asesora Jurídica	11	13	12
Oficina de tecnología de la Información y las Comunicaciones	50	No remisión	No remisión
Oficina de Control Interno	2	2	2
Oficina de Control Interno Disciplinario	1	1	7
Oficina de Protocolo	13	8	7
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de IVC	8	2	14
Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional	8	2	6
Subdirección de Imprenta	10	7	No remisión
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito	16	19	No remisión
Subdirección del Sistema Distrital de Archivo	16	22	16
Subdirección de Proyección Internacional	7	9	No remisión
Subdirección Financiera	11	4	17
Subdirección de Servicios Administrativos	10	12	9

Fuente: Elaboración auditor a partir de la información recolectada

✓ **Periodicidad Bimestral**

DEPENDENCIA	Días calendario Transcurridos Fecha acta vs. Fecha radicado
	Septiembre - Octubre
Dirección Distrital de Calidad del Servicio	13
Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía	8
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	7
Dirección Distrital de Archivo	30
Dirección Distrital de Relaciones Internacionales	8
Dirección de contratación	18
Dirección de Talento Humano	30
Dirección Administrativa y Financiera	9
Dirección de Reparación Integral	11

Fuente: Elaboración auditor a partir de la información recolectada

	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
	<b>INFORME RESULTADO SEGUIMIENTO A SUBCOMITÉS DE AUTOCONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>

Se hace recomendable que las dependencias relacionadas en los cuadros anteriores que han presentado retrasos en la remisión de la copia del acta a la Oficina de Control Interno, tomar las medidas correctivas necesarias para cumplir con el artículo 7 de la resolución 130 de 2019, remitiendo las copias de las actas en constancia de la realización de la reunión dentro de los 8 días hábiles, establecidos, con el fin de poder realizar el seguimiento oportuno a la gestión de los temas y compromisos a cargo de las dependencias.

**Elaborado por:** María Jazmín Gómez Olivar - Profesional Especializado OCI

**Revisado y aprobado por:** Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno

Cra 8 No. 10 - 65  
 Código postal 111711  
 Tel: 381 3000  
 www.bogota.gov.co  
 Info: Línea 195

